



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NUMERO 0374

(**16 SEP. 2026**)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA SECRETARIA GENERAL (E) DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0122 del 25 de Abril de 2012 y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de Agosto de 2012 y

CONSIDERANDO

Que el **SECRETARIO DE GOBIERNO** de la Gobernación Departamental, Doctor **RICARDO GORDON MAY**, identificado con la cédula de ciudadanía No.15.243.378 de San Andrés, solicito tres (03) días de permiso, para ausentarse de su cargo, a partir del 17 de septiembre de 202, a fin de atender asuntos de índole personal.

Que hace necesario encargar a un(a) Servidor(a) publico(a) para que asuma las funciones de la Oficina mientras dure la ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: A partir del día del 17 de septiembre de 2026, encárguese al Doctor **CHARLES CARREÑO CORPUS** Identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79.379.138 de Bogotá, para que asuma las funciones de la Secretaria de Gobierno mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a

16 SEP. 2026


SHIRLEY CATHLEEN POLO RAMIREZ
Secretaria General (E)

FO-AP-GD-05-V.2